

INFORMACIÓN PREVENTIVA CATEGORÍA PROFESIONAL: A.T.E. - CUIDADOR/A

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO / ACTIVIDAD



El desempeño de este puesto implica la asistencia a personas en relación con tareas de su vida diaria que no tienen carácter sanitario y que no pueden realizar por sí mismas a causa de su discapacidad. Asimismo, el trabajador colabora con el equipo de profesionales (maestro, educador) en tareas no especializadas que tengan como fin propiciar su formación y autonomía personal. También acompaña a los beneficiarios en salidas, rutas escolares, paseos, gestiones, juegos y tiempo libre en general.

La Junta de Extremadura, en cumplimiento de su deber de protección con respecto a sus Trabajadores ha llevado a cabo la Evaluación de Riesgos del Centro y de los puestos de trabajo adscritos al mismo.

Dicho documento ha sido elaborado por el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, dependiente de la Dirección General de Personal Docente. Ha sido remitido a la Dirección del Centro, el cual puede ser consultado por los Trabajadores.

RIESGOS DETECTADOS

La Evaluación de Riesgos ha concluido que el desempeño de dicho puesto puede suponer la exposición a ciertos riesgos:

- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de objetos por desplome, derrumbamiento o durante su manipulación.
- Golpes y/o cortes con objetos y herramientas, proyección de fragmentos o partículas y atrapamiento por y entre objetos.
- Contactos eléctricos.
- Exposición a contaminantes químicos.
- Exposición a contaminantes biológicos.
- Incendios y explosiones.
- Agresiones, accidentes, lesiones causados por personas.
- Accidentes de tráfico.
- Posiciones inadecuadas, sobreesfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación de cargas y desplazamientos.
- Insatisfacción, contenido del trabajo.

Con el fin de eliminarlos o minimizar la exposición a los mismos, el Centro adoptará las medidas preventivas reflejadas en la Evaluación de Riesgos.

Como Trabajadores, en virtud de lo dispuesto en el Plan de Prevención de la Junta de Extremadura (aprobado mediante RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2008 de la Dirección General de la Función Pública), debemos colaborar con el Centro en la aplicación de dichas medidas y, en concreto, respetar las instrucciones en materia de prevención de riesgos laborales que se nos trasladen.

MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR

Para minimizar los riesgos citados anteriormente es necesario que adoptes tanto las medidas preventivas descritas en esta ficha, como las incluidas en las siguientes Guías y Fichas de Prevención:

- Ficha de Prevención de Almacenamientos Seguros.
- Ficha de Prevención de Escaleras de Mano.
- Ficha de Prevención de Estrés en Centros Educativos.
- Ficha de Prevención de Higiene Postural.
- Ficha de Prevención de Manipulación Manual de Cargas.
- Ficha de Prevención de Medios de Extinción de Incendios.
- Ficha de Prevención de Precauciones Universales.
- Ficha de Prevención de Incendios.
- Ficha de Prevención de Uso Seguro de Aparatos Eléctricos.
- Guía de Prevención de Seguridad Vial.

Las Fichas y Guías de Prevención analizan riesgos comunes a diferentes puestos / Centros educativos que por su complejidad merecen un análisis detallado. Las mismas son elaboradas por los Técnicos del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, y se publican en su página web (portal PROFEX).

Allí puedes encontrar, además de las listadas arriba, otras que pueden ser de tu interés (Comunicación Interpersonal, Relaciones entre Trabajadores, Inteligencia Emocional, etc.), así como diversa información relacionada con la prevención de riesgos laborales.

Como complemento a esta información, la Escuela de Administración Pública de Extremadura y los Centros de Profesores y Recursos desarrollan anualmente diversas actividades formativas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

Además, **recuerda** que, si sufres un **accidente**, debes informar a la **Dirección** (será investigado y se adoptarán las medidas preventivas necesarias para evitar su repetición) y, si estás **embarazada o en periodo de lactancia**, debes solicitar a la Dirección el **modelo de comunicación** elaborado por el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos (tras su recepción, dicho Servicio comprobará que las condiciones de trabajo no suponen un riesgo ni para ti ni para tu hijo).

Medidas a adoptar para prevenir caída de personas al mismo nivel

Colabora en mantener las zonas de tránsito libres de obstáculos (mochilas, cajas, papeleras, cables eléctricos, etc.).

Cuando realices actividades en las zonas exteriores, como por ejemplo durante el recreo, acompañamiento al autobús, excursiones o paseos debes extremar las precauciones, especialmente cuando se den condiciones climatológicas adversas (lluvia, terreno irregular, etc.).

Sigue las medidas preventivas y recomendaciones que se establecen en la Ficha de Prevención de “Escaleras de Mano”. No utilices medios no adecuados (sillas, mesas, cajas...) para acceder a lugares elevados.

Cuando transites por escaleras, extrema las precauciones (lleva una mano libre para agarrarte al pasamano, evita las prisas, ...).

Utiliza calzado con suela antideslizante. Ello es especialmente importante en zonas y actividades donde el riesgo de caídas es alto (baños, piscinas, etc.).

Medidas a adoptar para prevenir la caída de objetos por desplome, derrumbamiento o durante su manipulación

Lee y respeta el contenido de la Ficha de Prevención de “Almacenamientos Seguros”.

Medidas a adoptar para prevenir golpes y/o cortes con objetos y herramientas, proyección de fragmentos o partículas y atrapamiento por y entre objetos

Utiliza los equipos y herramientas en la forma y para las tareas para las que han sido concebidos (ver instrucciones del fabricante).

Guarda los objetos cortantes o punzantes en un lugar adecuado tan pronto como termines de utilizarlos.

Lee y respeta el contenido de la Ficha de Prevención de “Precauciones Universales”.

Medidas a adoptar para prevenir contactos eléctricos

Lee y respeta el contenido de la Ficha de Prevención de “Uso Seguro de Aparatos Eléctricos”, que incluye pautas relativas a la puesta en servicio, consejos de seguridad para una correcta conexión e información sobre las verificaciones a realizar en caso de mal funcionamiento.

Si observas alguna deficiencia en la instalación eléctrica (conductores accesibles, cables pelados, tomas o interruptores deteriorados, chispazos, humo, cosquilleo al contacto con partes metálicas de un equipo, etc.), debes comunicarlo inmediatamente al responsable del Centro.

Medidas a adoptar para prevenir la exposición a contaminantes químicos

No comas ni bebas en las dependencias dónde se ubiquen las fotocopiadoras.

Medidas a adoptar para prevenir la exposición a contaminantes biológicos

Si sufres alguna lesión en la piel (cortes, pinchazos, etc), cúbreelas con apósitos impermeables antes de continuar con tu trabajo.

Utiliza guantes de un solo uso en tareas que puedan implicar contacto con fluidos biológicos (sangre, orina, vómitos, curas, cambios de pañales, etc.). Lávate las manos antes y después de cada actuación, aunque los hayas utilizado. Asimismo debes eliminar con agua y jabón las eventuales salpicaduras.

En caso de que se produzca un accidente con riesgo biológico (inoculación percutánea, contacto de fluidos biológicos con heridas abiertas, piel no intacta...) debes retirar el objeto, limpiar la herida con agua corriente durante dos o tres minutos, desinfectar la herida con povidona yodada u otro producto similar y cubrir la herida con un apósito impermeable. Si el contacto ha sido con una mucosa debes lavarte con agua abundante.

Todos los accidentes/incidentes con riesgo biológico deberán ser comunicados al Director/a, a fin de que el mismo se ponga en contacto a la mayor brevedad posible con el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos.

No comas ni bebas en las zonas donde exista riesgo de contacto con fluidos biológicos (aseos, botiquines...).

Lee y respeta el contenido de la Ficha de Prevención de “Precauciones Universales”.

Medidas a adoptar para prevenir incendios y explosiones

Mantén ordenados los materiales inflamables o combustibles y evita acumulaciones innecesarias de los mismos. Alejalos de cualquier foco de calor o ignición.

Evita sobrecargar los enchufes, no conectes varios receptores de elevada potencia a una sola toma.

Si utilizas braseros eléctricos o calefactores de resistencia, evita que pueda caer algo encima que pueda prender y desconéctalos cuando abandones la dependencia, aunque sea por corto espacio de tiempo.

En caso de incendio, debes seguir las pautas establecidas en el Plan de Autoprotección del Centro (si no lo conoces, pregunta a tu Director/a).

Además, sería conveniente que leyeras atentamente las Fichas de Prevención referentes a “Prevención de Incendios” y “Medios de Extinción de Incendios”.

Medidas a adoptar para prevenir agresiones/ accidentes/ lesiones causadas por personas

Extrema las precauciones en la asistencia a alumnos con discapacidad psíquica con el fin de evitar accidentes originados por conductas imprevisibles de los mismos.

Medidas a adoptar para prevenir accidentes de tráfico

Si acompañaras a los beneficiarios a subir o bajar de vehículos de familiares, autobús escolar, del Centro, etc., utiliza chalecos reflectantes de alta visibilidad.

Sigue las recomendaciones establecidas en la Guía de Prevención de “Seguridad Vial”.

Medidas a adoptar para prevenir los riesgos asociados a posiciones inadecuadas, sobreesfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas y desplazamientos

Es conveniente que adoptes las medidas y recomendaciones establecidas en las Fichas de Prevención de “Manipulación Manual de Cargas” e “Higiene Postural”, especialmente si tienes que coger a alumnos, transportar sillas de ruedas, adoptar posturas forzadas, etc.

Para el desarrollo de estas tareas es conveniente que utilices los medios manuales y/o mecánicos que haya a tu disposición (escabeles, pequeñas escaleras, camillas eléctricas, grúas eléctricas, etc.).

Si consideras que en tu caso, la exposición a estos riesgos es significativa, sería conveniente que, además de adoptar las medidas referidas, participases en alguna acción formativa que verse sobre Manipulación manual de cargas o Higiene postural.

Medidas a adoptar para prevenir los riesgos asociados a la insatisfacción, contenido de trabajo

El desempeño de tu puesto puede generarte un nivel de estrés inadecuado. Para evitarlo es necesario que leas y sigas las medidas y recomendaciones establecidas en la Ficha de Prevención sobre “Estrés en Centros Educativos”. Asimismo, el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, en su página web (Portal PROFEX), tiene colgadas otras fichas que pueden resultar interesantes para prevenir el estrés, por ejemplo, las relativas a inteligencia emocional, relaciones saludables entre trabajadores, comunicación interpersonal...

Si este riesgo te preocupa a nivel particular, sería conveniente que participases en acciones formativas sobre su prevención, técnicas para afrontarlo, herramientas para evitarlo.

Si realizas trabajo a turnos, ten presente que puede generar un nivel de insatisfacción más elevado que un trabajo con horario convencional. En el caso de que adviertas trastornos en el sueño, alimentarios, o de otro tipo que asocies al horario de trabajo, ponte en contacto con el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos. Si eres mujer y estuvieras embarazada o en periodo de lactancia debes hacerlo en todo caso, aunque creas que la turnicidad no te esté afectando.